RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DE ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA, SOBRE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

Expediente: 2018/367.
Objeto del contrato: MENTORIZACIÓN INDIVIDUALIZADA Y DE CAPACITACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES EN DIFERENTES ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS CELERAEMPRENDE Y ACELERADORA TORREMOLINOS (POR LOTES).

Dictado acuerdo con propuesta de adjudicación el día 23 de julio de 2018, acreditado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y demás requisitos previos necesarios, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

Teniendo en cuenta que en la tramitación del expediente se han cumplido las formalidades previstas en la LCSP, en virtud de las facultades que me confiere escritura de poder otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, D. José María Manzano Gómez, bajo el número 2.462 de su Protocolo, el día 22 de diciembre de 2015, esta Gerencia,

HA RESUELTO:

Primero.- ADJUDICAR los contratos “MENTORIZACIÓN INDIVIDUALIZADA Y DE CAPACITACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES EN DIFERENTES ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS CELERAEMPRENDE Y ACELERADORA TORREMOLINOS (POR LOTES)” a las entidades y por los importes que se relacionan a continuación:

Lote 1: modelos de negocio para el programa CelerAEmprende.

IMF International Business School, S.L.: siete mil setecientos euros (7.700,00 €).

Lote 2: marketing digital para el programa CelerAEmprende.

219Innova24h, S.L.: cuatro mil doscientos catorce euros con ochenta y ocho céntimos (4.214,88 €).

Lote 3: tendencias tecnológicas para el programa CelerAEmprende.

Desierto.

Código Seguro de verificación:p/opYVsH11q7eSp0kXqGZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	14/09/2018
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	p/opYVsH11q7eSp0kXqGZA==	PÁGINA	1/3

p/opYVsH11q7eSp0kXqGZA==

Lote 4: comercialización y ventas para el programa CelerAEmprende.

Grow 4 Territory, S.L.: dos mil ciento siete euros con cuarenta y cuatro céntimos (2.107,44 €).

Lote 5: comunicación y elevator pitch para el programa CelerAEmprende.

3CS Cambios Estratégicos, S.L.: tres mil euros (3.000,00 €).

Lote 6: coaching empresarial para el programa CelerAEmprende.

Almudena Lobato Montero: cuatro mil quinientos euros (4.500,00 €).

Lote 7: jurídico-legal y pacto de socios para el programa CelerAEmprende.

Fundamenta Consulting, S.L.: tres mil quinientos cincuenta y tres euros con setenta y dos céntimos (3.553,72 €).

Lote 8: estrategias y procesos para el programa CelerAEmprende.

Grow 4 Territory, S.L.: dos mil ciento siete euros con cuarenta y cuatro céntimos (2.107,44 €).

Lote 9: económico-financiero para el programa CelerAEmprende.

Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla: cuatro mil doscientos cincuenta euros (4.250,00 €).

Lote 10: modelos de negocio del sector turismo para el programa Aceleradora Torremolinos.

IMF International Business School, S.L.: seis mil setecientos cincuenta euros (6.750,00 €).

Lote 11: marketing digital para el programa Aceleradora Torremolinos.

219Innova24h, S.L.: cuatro mil doscientos catorce euros con ochenta y ocho céntimos (4.214,88 €).

Lote 12: tendencias tecnológicas en turismo para el programa Aceleradora Torremolinos.

Quintágono, Servicios Generales de Producciones y Diseño, S.L.: mil seiscientos cincuenta y dos euros con ochenta y nueve céntimos (1.652,89 €).

Lote 13: comercialización y ventas para el programa Aceleradora Torremolinos.

Iván Sergio Bueno Nieto: tres mil ciento ocho euros (3.108,00 €).

Código Seguro de verificación:p/opYVsH11q7eSp0kXqGZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	14/09/2018
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	p/opYVsH11q7eSp0kXqGZA==	PÁGINA	2/3

p/opYVsH11q7eSp0kXqGZA==

Lote 14: comunicación y elevator pitch para el programa Aceleradora Torremolinos.

Formación Comercialización y Asesoramiento Camarinal, S.L.: dos mil quinientos sesenta y nueve euros (2.569,00 €).

Lote 15: coaching empresarial para el programa Aceleradora Torremolinos.

BIC Euronova, S.A.: tres mil ochocientos once euros (3.811,00 €).

Lote 16: jurídico-legal y pacto de socios para el programa Aceleradora Torremolinos.

Desierto.

Lote 17: económico-financiero para el programa Aceleradora Torremolinos.

Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla: dos mil ochocientos noventa euros (2.890,00 €).

Segundo.- De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 151 de la LCSP, notificar esta Resolución a los candidatos o licitadores mediante su publicación en el perfil de contratante de este órgano de contratación.

Tercero.- Al tratarse de un procedimiento no susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización de los contratos se efectuará, según lo previsto en el artículo 153 de la LCSP, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de las adjudicaciones.

En Sevilla, a 14 de septiembre de 2018.

Fdo.: Dª. María Montserrat de los Reyes Cilleza.
Directora Gerente de Andalucía Emprende,
Fundación Pública Andaluza.

Código Seguro de verificación:p/opYVsH11q7eSp0kXqGZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	14/09/2018
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	p/opYVsH11q7eSp0kXqGZA==	PÁGINA	3/3

p/opYVsH11q7eSp0kXqGZA==